

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 24 DE FEBRERO DEL 2011.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintiuna horas, del día veinticuatro de febrero del dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. JOSÉ VERA FLORES**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal. D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO, **en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.**

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ VERA FLORES

SRES. CONCEJALES:

D^a JULIA LEÓN MADRID.

D.SANTIAGO MONTES URBINA.

D.RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

D.ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D. FRANCISCO BARBA LEÓN.

D.JOSE A MANSILLA GUTIERREZ

D.CARMELO S PIZARRO ORELLANA

D^a CAROLINA LEÓN MANZANO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL.

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO

El Sr.Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Toma la palabra el SrAlcalde, indicando que para toda la corporación y para el mismo, es una alegría que el Sr. Andrés esté nuevamente entre nosotros y entre sus familiares y que su recuperación halla sido rápida, de corazón todos nos alegramos.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE F/ 19-1-2011.**

Conocido el contenido del acta de la sesión extraordinaria de fecha 19-1-11 , mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr.Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

No presentándose al borrador del acta, se procede a su aprobación por **UNANIMIDAD.**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2011 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero del 2011, que trascrita dice así:

“En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por el Sr. Alcalde, se presenta el proyecto del Presupuesto de la Corporación de Agudo para el ejercicio del 2011.

Se estudia el contenido de la documentación que integra el proyecto del presupuesto junto a la plantilla de personal, explicándose la justificación de las consignaciones presupuestarias de gastos y los conceptos de ingresos que se proponen para su aprobación, si procede por el Pleno de la Corporación.

La Alcaldía informa igualmente a los asistentes que los conceptos retributivos reflejados en el Capítulo I, son consecuencia de la consignación presupuestaria cero según se recoge en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2011, recogiendo solamente el aumento de trienios que durante este ejercicio cumplirán algunos funcionarios, se han disminuido las partidas correspondientes al rendimiento de funcionarios de oficinas y seguridad así como del personal laboral. Respecto a la partida 1130 de personal laboral y 9100 de altos cargos se mantienen igual que el ejercicio del 2010 por lo que las indemnizaciones a concejales por su asistencia a comisiones, juntas de gobierno local y plenos junto a las asignaciones a grupos políticos, no experimentan incremento alguno respecto al año anterior, todo ello en base a las medidas de austeridad que recogen los Presupuestos Generales del Estado para el 2011- Ley 30/2010 de 22 de diciembre- . En cuanto a los capítulos del II al IV de gastos, han sido reducidos y presupuestados en base a lo recaudado en el ejercicio 2010. Del Capítulo VI de inversiones se han eliminado algunas partidas dado que este ejercicio no serán convocadas ayudas y aumenta la partida 460002 por la inversión a realizar en la construcción de “Depósito Agua Potable de 1000 m3”, el resto de partidas mantiene la misma estructura respecto a la del ejercicio del 2010. En cuanto a los capítulos de ingresos se presupuestan con austeridad y siempre tomando como base la recaudación del último ejercicio y reflejando los aumentos con el incremento del IPC en las tasas y precios públicos, según acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión de f/30-10-08. Bajan las transferencias de la J.C.C.M. y se elimina las ayudas del F.R.C.L. para municipios de menos de 2000 habitantes. En cuanto a resto de los capítulos quedan recogidas de forma similar a las del ejercicio del 2010.

Abierto debate al respecto, por el Sr. Rafael Muñoz se manifiesta que en su día ya advertí a la Alcaldía que estábamos en crisis y que la JCCM rebajaría los ingresos por ayudas y subvenciones y que si se llegaba al 20% sería una suerte y me llamaste “agorero”, pero no voy a discutir por ello, solamente decirte que no voy a pronunciarme al respecto, lo haremos ante el Pleno, ya que estoy con mi grupo estudiando el proyecto de presupuesto y haremos algunas enmiendas a diferentes partidas . Por parte del Sr. Jose A Mansilla Gutierrez, se indica igualmente que no se pronunciará ya que debe estudiar detenidamente con su grupo el proyecto de presupuesto presentado y manifestarán su decisión en la sesión del pleno.

Replica el Sr. Alcalde que nunca ha llamado a nadie “agorero” y que el proyecto de presupuesto para el ejercicio del 2011, sus partidas son las más reales que se han elaborado en los últimos años y están ajustadas a los resultados de la liquidación al 31-12-2010.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Sometido el punto a votación, no dictaminándose informe alguno, ante la falta de quórum, será el pleno corporativo el que decida la aprobación de lo siguiente:

- A) Aprobar el Presupuesto General de la Corporación para el 2011, en la forma en que aparece redactado el expediente, así como la documentación anexa al mismo, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral y que ofrece el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2011.

Gastos. Resumen por Capítulos.

CAPÍTULO I- GATOS PERSONAL.	407.801,16€
CAPÍTULO II- GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS.	379.813,50€
CAPÍTULO III- GASTOS FINANCIEROS.	8.000,00€
CAPÍTULO IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	204.258,00€
CAPÍTULO VI- INVERSIONES REALES.	745.681,08€
TOTAL GASTOS EJERCICIO 2011.....	1.745.553,74€

Ingresos. Resumen por Capítulos.

A) Operaciones no Financieras

A.1 Operaciones Corrientes.

CAPÍTULO I- IMPUESTOS DIRECTOS.	274.000,00€
CAPÍTULO II- IMPUESTOS INDIRECTOS.	27.200,00€
CAPÍTULO III-TASAS,PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	296.540,00€

A.2 Operaciones de Capital.

CAPÍTULO IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	430.344,97€
CAPÍTULO V- INGRESOS PATRIMONIALES.	127.500,00€
CAPÍTULO VI- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.	24.000,00€
CAPÍTULO VII- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	565.968,77€
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2011.	1.745.553,74€

- B) Esta aprobación se entenderá definitiva, si durante el periodo de exposición pública y publicación en el B.O.P. no se produce reclamación de índole alguna."

Toma la palabra la Alcaldía, indicando que presenta los presupuestos en la misma fecha que el año anterior, son austeros dada la situación económica del país y están ajustados a la realidad tanto las previsiones de ingresos como las subvenciones. Se ha recortado en inversiones de caminos, infraestructuras y también en festejos, pero el grupo PSOE quiere proponer la modificación de la partida de gastos 348005 "Proyecto Joven" rebajando de ella 1000€ e incrementado en 1000€ la partida 348009 "Subvención Banda Música".

Por parte del Sr. Barba León, se manifiesta que falta en las bases del presupuesto el reflejo de los acordado en el Pleno de f/30-12-10, donde se indicó el importe máximo a percibir por la Alcaldía en concepto de dietas y viajes.

Contesta la Alcaldía que ya se recoge en el presupuesto donde la partida de gastos "Dietas y locomoción Altos cargos...", refleja una disminución de 3000€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—
respecto al ejercicio del 2010, pero no tengo inconveniente alguno en que se recoja en las bases del presupuesto.

Replica el Sr. Barba León, que así quedará más claro. Continúa manifestando que ha encontrado algunas diferencias, respecto al ejercicio del 2010 en algunas partidas de ingresos como son en la 290 del ICIO, 313 Instalaciones deportivas; 33504 Escombros demolición de obras, y 339 Fiestas Callejeras. También se ha creado la partida de “Ayudas Emergencia Social”. En gastos vemos que han disminuido las partidas de inversiones respecto al año anterior, esto nos pasa por no guardar. Por ello el grupo popular votará en contra estos presupuestos por tres motivos que ya hicieron constar en el último año y a los que el equipo de gobierno ha hecho caso omiso y son: bajar la partida de fiestas que este año si se ha recogido, otro es el coste de la empresa Emaser a la que se le dio la gestión del agua potable, ya dijimos en su día que el sistema que tenía el Ayuntamiento era bueno y el gasto de esta empresa no se compensa, no se ahorra estamos en torno a un coste de 60000€ anuales y como ya he dicho la situación económica en la que nos encontramos no es la mejor y para colmo tenemos que seguir teniendo una persona que controle por lo que no hemos ahorrado ni mejorado el servicio, al contrario el agua ha salido en numerosas ocasiones turbia; el tercero y último motivo fue la eliminación de un plumazo de la ordenanza de caminos y ahora en tiempos de crisis no podemos reparar caminos por falta de liquidez. Respecto a la banda se quedó en su día con las hermandades que actuaría en sus actos nuestra banda municipal y le dábamos una ayuda para sufragar estos gastos por ello nos parece ridículo rebajar esta partida y proponemos dejarlas como estaban el año anterior.

Contesta la Alcaldía que en cuanto a la partida del ICIO se ha rebajado en base a lo recaudado por las licencias de obras en 2010; sobre Instalaciones deportivas se ha aumentado en base a las personas que utilizan el gimnasio; en cuanto a la partida escombros demolición de obras se ha mantenido abierta ya que aunque no se construyó la escombrera como se pretendía si se ha habilitado el Punto Limpio como centro de tratamiento de residuos, por si se tiene que cobrar algo al respecto. En cuanto a la partida de Emergencia Social el año pasado ya se recibió subvención de Diputación para ello,, pero indicar que los parámetros impuestos por los servicios sociales no fueron lo claros que debían haber sido y tuvimos algunos problemas con los usuarios, hubo algunos excesos, quizá porque no se pusieron criterios fijos y se ha tenido que devolver un dinero. Este año los criterios son fijos donde se recogen los alimentos de primera necesidad. En cuanto a la empresa Emaser se ha mejorado la gestión del agua potable, aunque en casos puntuales por lluvias se hallan producido anomalías por ello cuando se trató la nueva construcción del depósito de agua potable se habló de instalar un filtro en nuestro depósito para evitar estos problemas que en épocas de lluvias torrenciales se producen. Respecto al ahorro económico habría que estudiar minuciosamente el tema ya que si hay que hacer frente a los gastos eléctricos y los de la persona que estuviera a cargo de la gestión del agua , que deberá estar debidamente preparada y no como antes, creo que no sería tanto el ahorro a que haces mención. También se ha ahorrado en el consumo de agua incluso con el incremento que ha supuesto el “matadero” y las “residencias de la 3ª edad”. Sobre el tema de caminos se quitó porque las tasas no eran equitativas contribuiría más el pobre que el rico. En cuanto al tema de banda indicar que se está haciendo un gran esfuerzo, hacemos frente a los gastos de monitor, pero hay que ser

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—
realista si este año hay que ser austeros todos tenemos que aceptarlo y quizá el próximo ejercicio pueda volverse a lo que existía.

Replica el Sr. Barba León, que el pobre pagaba 6€, no hagas discursos demagógicos y en cuanto al ahorro de agua debe hacerse sobre la red potable, y me pregunto cuanta se tiró el año pasado.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Muñoz Palacios, expresando que en cuanto al presupuesto manifestar que básicamente estoy de acuerdo, pero haré algunas valoraciones a distintas partidas; pero votaremos a favor:

A) En cuanto al estado de ingresos:

- La partida 290 de “Impuesto sobre Construcciones”, se recauda poco; hay poco control y vigilancia. Es un agravio comparativo sobre los vecinos que sí pagan sus licencias y proyectos, mientras otros se eximen de ellos de una forma impune. Se debería practicar una liquidación por parte del Ayuntamiento a estas construcciones.
- En el Capítulo IV, se observa un recorte de más de 100.000€, cosa que ya advertimos en su día que así sucedería.

B) En cuanto al estado de gastos:

- La partida de “Altos Cargos 9100”, proponemos que se reduzca al 50%, los conceptos de asignaciones a grupos políticos, asistencia a plenos y asistencia a comisiones y este importe se pase a la subvención a la Banda y a las Hermandades. Pues la austeridad debe empezar por nosotros.
- La partida 421001 “Conservación Finca Boyal” proponemos se quede con la asignación de 18.000€, pues de lo contrario estaríamos haciendo una subida, de forma solapada.
- La partida 122101, debería tener una asignación de 10.000€, pues según manifestaciones del Sr. Alcalde con la instalación de la Red Wifi, ahorramos al mes en torno a los 700€
- La partida 322600 “Festejos”, estoy de acuerdo que se reduzca en 20.000€, pero quiero advertir que el Sr. Alcalde ya tiene firmados contratos por 31.170€, con lo que quedaría un remanente de 38.830€, con lo que la nueva corporación tendrá muy complicado organizar toros y concierto.
- La partida 923000, “Gastos de Locomoción y Dietas de Altos cargos”, debería recortarse en 1000€, en función del acuerdo tomado en el Pleno del 30-12-2010, y reflejarse en las bases de ejecución del presupuesto.
- La partida 9463 “Aportación Mancomunidad Ríos EVA”, deberíamos estudiar la posibilidad de no pertenecer a dicha –Mancomunidad- pues aportamos mucho dinero para los pocos trabajos que realizan. Con ese importe cualquier empresa de la localidad, realizaría muchos más trabajos.

Responde la Alcaldía que en la última reunión que se celebró en la Mancomunidad, en la que se llevó la aprobación de los presupuestos, yo no los aprobé pues recogían una bajada del coste del personal de casi un 20%, que dudo que sea legal, y aumentar las tasas. Por coherencia no quise manifestar que nos íbamos a salir hasta que lo consultara con los miembros de esta Corporación. Soy más partidario de que el

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

importe de la cuota que aportamos anualmente, el importe de gasoil de las máquinas que tenemos que pagar cuando se desplazan al municipio, los gastos del personal de la Omic y de Turismo que a nosotros no benefician nada, se diera a una empresa del municipio y arreglaríamos los caminos cuando nosotros quisiéramos y no cuando ellos no lo imponen y además no tendríamos que estar pendiente de que trabaje su personal que hacen lo que quieren. Pero habría que estudiar detenidamente el tema.

Replica el Sr. Muñoz que en principio soy de tu opinión pero estudiando bien el tema. De todas formas los presupuestos no dejan de ser propuestas, son iguales a los de ejercicios anteriores, no hay ni mejores ni peores sino será el resultado presupuestario que al 31 de diciembre el que dictamine si se han gestionado bien, por ello votaremos a favor de los mismos.

Contesta el Sr. Alcalde que en la época que estamos de elecciones, entiendo que se hagan propuestas de disminuir partidas de viajes y dietas pero indicar que todos los concejales que estamos aquí, trabajamos por el municipio y no por cobrar asistencias, ni viajes por ello soy partidario de mantener estas gratificaciones, no veo como medida positiva su disminución o anulación.

Se indica por el Sr. Barba León que en cuanto a las asignaciones a concejales podría tenerse en cuenta lo que se cobraba en la legislatura anterior con lo que saldría más barato.

Sometido el punto a votación es aprobado por **mayoría absoluta (3 votos favorables de los concejales del grupo PSOE y 2 de los concejales del grupo A.I.D.A y 4 votos en contra de los concejales del grupo P.P.),** lo siguiente:

A) Modificar disminuyendo las partidas de gasto 923000 "Dietas y Locomoción Altos cargos..." que quedará con una asignación de..... **3.600€**
* Partida 349005 "Proyecto Joven...", que quedará con una asignación **2.000€**
* Partida subvenc. Banda Municipal, quedará con una asignación de..... **2.500€**
* Partida subvención a Hdes., quedará con una asignación de..... **3.400€**

B) Aprobar el Presupuesto General de la Corporación para el 2011, en la forma en que aparece redactado el expediente, así como la documentación anexa al mismo, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral y que ofrece el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2011.

Gastos. Resumen por Capítulos.

CAPÍTULO I- GASTOS PERSONAL.	407.801,16€
CAPÍTULO II- GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS.	378.413,50€
CAPÍTULO III- GASTOS FINANCIEROS.	8.000,00€
CAPÍTULO IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	205.658,00€
CAPÍTULO VI- INVERSIONES REALES.	745.681,08€
TOTAL GASTOS EJERCICIO 2011.....	1.745.553,74€

Ingresos. Resumen por Capítulos.

Operaciones no Financieras

A.1 Operaciones Corrientes.

CAPÍTULO I- IMPUESTOS DIRECTOS.	274.000,00€
---------------------------------	-------------

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

CAPÍTULO II- IMPUESTOS INDIRECTOS.	27.200,00€
CAPÍTULO III-TASAS,PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	296.540,00€

A.2 Operaciones de Capital.

CAPÍTULO IV- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	430.344,97€
CAPÍTULO V- INGRESOS PATRIMONIALES.	127.500,00€
CAPÍTULO VI- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.	24.000,00€
CAPÍTULO VII- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	565.968,77€
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2011.	1.745.553,74€

- C)** Esta aprobación se entenderá definitiva, si durante el periodo de exposición pública y publicación en el B.O.P. no se produce reclamación de índole alguna.

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETO ALCALDIA Nº 28/2011 (AUTORIZACIÓN MONTERIA 13-2-11, COTO MUNICIPAL CR-11485)

Se inicia el asunto dándose cuenta por Secretaría, mediante lectura íntegra al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el 17-2-2011, que dice así:

“ Seguidamente por la Alcaldía se da cuenta, mediante lectura íntegra”, del Decreto Alcaldía 38/11, relativo a la montería que el pasado 13-2-2011 en el coto municipal CR-11485, y que se transcribe seguidamente:

“Vista la instancia presentada por D .Antonio Vera Urbina, vecino de Agudo, con domicilio en c/ Pablo Picasso, 54, D.N.I. 05.649.397E, en nombre propio, solicito organizar la Montería del Coto Municipal de Agudo para el día 13-02-11. esta Alcaldía en base a las facultades que le concede el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con el R.O.F.

HA RESUELTO:

PRIMERO.- *Se le concede autorización para la organización de la Montería del Coto Municipal de Agudo CR-11486, para el 13-02-2011.*

SEGUNDO.- *El responsable del desarrollo de la Montería del día 13-02-2011, a todos los efectos será D.Antonio Vera Urbina, el cual será el depositario de los ingresos y de las inscripciones, así como del pago de los gastos totales.*

Las condiciones establecidas y requeridas serán:

- *D.N.I.*
- *Licencia de caza mayor vigente.*
- *Permiso de armas vigente.*
- *Seguro de caza en vigor.*
- *Justificante de pago.*
- *Estar empadronado en la localidad con una antigüedad de al menos un año.*
- *Orden riguroso de inscripción.*
- *Aportar el día de la montería el resguardo de inscripción.*

TERCERO.- *Que se notifique dicha autorización al peticionario.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

CUARTO.- Que se de cuenta de este Decreto en la primera sesión que celebre el Pleno.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José Vera Flores en Agudo a siete de febrero del dos mil once. Fdo. El Alcalde.

Los señores concejales quedan enterados.”

Los señores concejales presentes en el acto quedan enterados y conformes.

CUARTO.- APROBACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DENTRO DEL PÁRRAFO PRIMERO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, DE TASA REGULADORA DEL ICIO-ACUERDO PLENARIO DE F/29-10-2009-

Seguidamente por Secretaría se da lectura íntegra al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, sesión de f/17-2-11, que transcrito dice así:

“Por la Alcaldía se informa que mediante correo electrónico de f/1-2-2011, se solicitaron datos para continuar con el procedimiento de la firma del convenio de colaboración que el Ayuntamiento de Agudo aprobó en sesión ordinaria el pasado 30-12-2010, para la promoción de actividades empresariales en el polígono industrial de esta localidad. Dado que en la modificación de la O.F. nº 16 Tasa Reguladora del I.C.I.O, que aprobó el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29-10-2009, en el párrafo primero de la exposición de motivos se dice...”**dependiente de la Consejería de Industria y Tecnología de la J.C.C.M.**”, hoy competente la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, se propone para su aprobación por el Pleno de la Corporación, con el informe favorable de todos los presente en el acto y en aras a evitar mención alguna a ninguna Consejería por si en un futura se modifican competencias de las mismas, lo siguiente:

A) Sustituir la frase del párrafo primero de la exposición de motivos de la O.F. nº 16 Tasa Reguladora del I.C.I.O. donde dice “**dependiente de la Consejería de Industria y Tecnología de la JCCM**”, por ...**EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGIONAL DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL**”

Sometido el punto a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**, el dictamen emitido por la C.I. de Hacienda que se ha transcrito.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Interviene el Sr. Alcalde, para indicar que como se han formulado mediante escrito preguntas, respecto a cuestiones de las iba a informar, en virtud de lo establecido legalmente, solicita la retirada del punto del día.

Sometido a votación la retirada del punto el pleno lo aprueba por **unanimidad**.

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por la Alcaldía, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria.

Por el Sr. Alcalde, desea someter al Pleno al amparo del art. 91.4 del R.O.F. “Autorización para realizar la obra de **Reparación de la Puente**” y las mociones presentadas por D.Carmelo Santiago Pizarro Orellana portavoz del grupo popular en el Ayuntamiento de Agudo, registrados con los n°s 288 y 289 de entrada respectivamente y f/22.2.11.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que se ha recibido escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana registrado con n/n° de entrada 275, donde en relación con “*Solicitud de autorización administrativa, formulada por el Ayuntamiento de Agudo, para la reparación del puente de Agudo, río Agudo, t.m. de Agudo*” nos requieren cierta documentación, que se está preparando y, entre ella autorización de obra para rehabilitar el puente.

Sometido este punto a votación **por unanimidad**, se acuerda lo siguiente:

- A) Autorizar la realización de la obra denominada “REPARACIÓN DEL PUENTE DE AGUDO, RIO AGUDO”.
- B) Que se remita certificación de este acuerdo, junto al resto de documentación solicitada a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a los efectos de unir al expediente de su razón.
- C) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para llevar a cabo este cometido.

Continúa el Sr. Alcalde, dando lectura íntegra a la moción que seguidamente se transcribe y registrada con el n° 289:

“CARMELO S.PIZARRO ORELLANA, con D.N.I. 70.577.124-Z y domicilio en c/La Virgen, 27 de Agudo, como Concejal del Grupo Popular del Excmá. Ayuntamiento de Agudo, tiene a bien presentar la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN GRUPO P.P. SOBRE INCLUSIÓN DL. T.M. DE AGUDO EN EL CATÁLOGO DE ZONAS REMOTAS DONDE PODER ENTERRAR LOS SANDACH.

Debido a la nueva Resolución de la Dirección General de Explotaciones Agropecuarias por la que se establecen las zonas remotas en la región y se autoriza al enterramiento controlado de determinados subproductos animales no destinados a consumo humano en dichas zonas (SANDACH), y teniendo en cuenta que no se encuentra incluido el término municipal de AGUDO.

Igualmente considerando que el actual sistema de recogida de cadáveres es costoso para los ganaderos así como para la administración, y teniendo en cuenta que su eficacia en cuanto a la transmisión de enfermedades no es total.

Este grupo político propone:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Que se solicite a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente la inclusión del T.M. de Agudo en su catálogo de zonas remotas.

En Agudo a 22 de febrero del 2011. Fdo. Carmelo Pizarro Orellana”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que por conversaciones mantenidas con el Sr. Delegado de Agricultura. Ya se propuso por parte de esta delegación la inclusión de un número de municipios pero la propuesta no fue aceptada, por parte de la Dirección General. Yo en su día mantuve conversaciones, sobre la conveniencia o no da implantar un “Moladar” en terreno municipal, no creí interesante esta propuesta puesto que, solo se podrían llevar animales de la propia finca, y eso no sería útil.

Sometido el punto a votación es aprobada la moción presentada por **unanimidad**, tal y como se ha transcrito.

Y de la Moción registrada con el nº 288 de entradas que transcrita dice así:

“D.CARMELO PIZARRO ORELLANA, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Agudo, en nombre y representación del mismo eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

MOCIÓN

El pasado 18 de enero la vicepresidenta económica, María Luisa Araújo, presentó en rueda de prensa el Plan de Consolidación de las Finanzas y los Servicios Públicos de Castilla-La Mancha y al día siguiente, el 19 de enero, el presidente de Castilla-la Mancha, José María Barreda anunció en el programa “59 segundos”, que se emite en la cadena TVE1, **la eliminación del FORCOL**, en su parte de subvención incondicionada a las EELL castellano-manchegas.

Barreda se tuvo que ir fuera de la región para anunciar esta propuesta, con alevosía y nocturnidad, con una gran falta de seriedad al estar consignada la preceptiva partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de la JCCM para el 2011, cuando ya se han aprobado, o se están preparando los presupuestos municipales, estando nivelados los ingresos y los gastos, contando todos nosotros con una fuente de ingresos que desapareció de un plumazo con el planteamiento según el Sr. Barreda de “quitar grasa y dejar músculo”.

Para nuestro Presidente, los Ayuntamientos, las Entidades Locales, las Corporaciones locales sobramos. Somos grasa, que hay que eliminar en una muestra y ejemplo más del respeto que caracteriza al Gobierno del Sr. Barreda por la autonomía municipal, despreciando a unas instituciones más antiguas que la Comunidad Autónoma que preside, con una tradición que nos avala, que somos parte del eje estructurador del Estado, que venimos asumiendo el peso de los servicios creados por la JCCM y soportados no en pequeña parte por los municipios, vía esos magníficos convenios que tan bien se le dan a la administración autonómica.

El presidente miente en su afirmación, ya que el FORCOL no se ha eliminado, está dotado presupuestariamente por la JCCM para los presupuestos del 2011, y la normativa que los sustenta sigue en vigor.

Hay que recordarle al presidente el principio de suficiencia financiera del que se la llena la boca cuando de pedir recursos a las CCAA se trata, pero que cuando hablamos de las EELL olvida, o lo ignora sabiendo que sin suficiencia financiera no es posible la autonomía ni en nuestro caso el autogobierno y que frente a ese principio está el otro de “quien paga manda”. Recordar también que esa suficiencia financiera no se consigue vía subvenciones finalistas y condicionadas.

El gasto que asumen las EELL con los fondos transferidos del FORCOL, se destinan a afrontar pagos de gasto corriente, o lo que es lo mismo, el gasto de alumbrado público, luz y calefacción de colegios, limpieza de aceras, ... todos ellos servicios esenciales.

Los Ayuntamientos no queremos depender de subvenciones, queremos ser autosuficientes cuando de financiación local se habla, queremos asumir la responsabilidad en

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

la gestión de nuestros recursos para no volver a depender de la voluntad y arbitrariedad caprichosa de un Presidente de la región.

Por lo anteriormente expuesto, y porque el principio de suficiencia financiera de las Entidades Locales está reconocida tanto en la Constitución Española (art. 142) como en el propio Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha (art. 48.3), así como en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 2 y en la Ley 3/1991 de Entidades Locales de Castilla la Mancha en el capítulo VII, se somete a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Presidente de la JCCM a rectificar públicamente las afirmaciones hechas sobre la eliminación del FRCL, y a que nunca más vuelva a llamar "grasa" a los Ayuntamientos, es decir, a todos los Castellano-Manchegos.

2.- Exigir que se mantenga el Fondo Regional de Cooperación local, tal y como marca la ley y como vía de financiación de los Ayuntamientos.

3.- Exigir a la JCCM que cumpla los compromisos adquiridos y no demore un día más el pago a los Ayuntamientos del FORCOL, cuyo último pago debía haberse hecho el pasado 30 de septiembre.

4.- Instar a la JCCM a que asuma el ejercicio de sus propias competencias ya que en la actualidad son los Ayuntamientos los que costean en torno a un 30% de competencias impropias.

En Agudo a 22 de febrero de 2011. Fdo. Carmelo Pizarro Orellana".

Da lectura a la anterior Moción el Sr. Barba León, al manifestar el Sr. Alcalde que no se identifica con lo expuesto en la misma y prefiere que sea otro concejal quien de conocimiento.

Abierto debate de réplicas y contrarréplicas entre el Sr. Alcalde y el Sr. Barba León, donde resumiendo el primero indica que "cuando llegan tiempos de crisis hay que apretarse el cinturón pero aún así los socialistas mantenemos las ayudas sociales, educación y sanidad, no me gustaría que estos servicios se recortaran y como hay que priorizar el presidente es lo que ha hecho, por supuesto que los 88.000€ me gustaría que los recibiera mi pueblo, pero como ya he dicho hay que ajustarse, la moción la encuentro electoralista y por supuesto no estoy de acuerdo con ella. En cuanto al segundo indica: que al grupo popular también le gustan que funcionen los servicios sociales, la educación y la sanidad pero el Sr. Barreda no recorta gastos en propaganda ni en televisión.

Toma la palabra el Sr. Muñoz para advertir que, estamos de acuerdo con el fondo de la moción pero no con la forma, por lo que la aprobaremos por su contenido de capital importancia para los recursos de este Ayuntamiento.

Sometido el punto a votación se aprueba por **mayoría absoluta, (6 votos favorables -4 de los concejales del grupo P.P. y 2 de los concejales del grupo AIDA, estos últimos matizando lo expresado anteriormente por el Sr. Muñoz, y 3 votos en contra de los concejales del grupo PSOE-)**

RUEGOS Y PREGUNTAS.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Por el Sr. Alcalde, se pasa a contestar a las preguntas pendientes del pleno último ordinario y a las formuladas mediante escritos registrados el 22-02-2011 23-02-2011 con los n°s 284; 285; 286; 306 y 307 de entradas por D. Rafael Muñoz Palacios, como concejal del Grupo A.I.D.A. en el Ayuntamiento de Agudo y al amparo del art. 97 .7 del R.O.F., y a las presentadas por D.Carmelo S. Pizarro Orellana, como concejal del grupo P.P. en el Ayuntamiento de Agudo y registrado con el nuestro número de entrada 308 y f/23-2-2011 y que son las siguientes:

PENDIENTES DEL PLENO ORDINARIO DE 30-12-2010.

- A) Respecto al arreglo del “Arroyo de las Campanas”, no tengo pensado nada.
- B) En cuanto a la reparación de la “Puente”, al haberse posteriormente tratado el tema en comisión informativa, se mandó colocar un cartel hace unos diez días y se planteó la construcción de vado, aguas abajo, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la reunión que el pasado 30-1-11 mantuve y se nos ha dado unas directrices al respecto.
- C) Sobre la guardera en la Dehesa, indicar que el guarda ha facilitado alambre y palos a los ganaderos para vallar pero el vecino colindante a la finca no tiene intención de alambrar. Pregunto al Sr. Pizarro Orellana, si tiene alguna propuesta al respecto, contestando éste que no tiene que hacer propuesta alguna, ya que el Alcalde eres tú y eres el que tiene que decidir.
- D) En cuanto al agua potable, cuando se contrató con la empresa el sistema de control de niveles de agua, se quedó en hacerlo a través de la telefonía móvil, pero en la planta no hay cobertura y se hace a través de personal del Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a contestar a las preguntas que ha formulado mediante escrito registrado el 23-02-2011 con el n° 308 de entradas por D. Carmelo Santiago Pizarro Orellana, como concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Agudo y al amparo del art. 97 .7 del R.O.F. y que son las siguientes

**1ª.- Qué saldo tiene el Ayuntamiento en las distintas cuentas bancarias?
y ¿A cuánto ascienden las nóminas del personal del Ayuntamiento de este mes?**

2ª.- ¿Qué deuda tiene contraída el Ayuntamiento con los distintos proveedores), solicitamos un listado con las respectivas facturas pendientes de pago en el que se indique la fecha de su aprobación.

3ª.- ¿ A qué cantidad ascienden los ingresos pendientes de cobro? Solicitamos listado.

4ª.- De la cantidad que se tiene en las distintas cuentas bancarias. ¿Cuánto representan los gastos obligatorios por haber recibido ya la subvención.?

5ª.- ¿Cuánto es la cantidad que tiene que afrontar el Ayuntamiento para ejecutar esas obras?

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

6ª.- ¿Cuánto se ha ahorrado de agua en la recogida de los pilares?

7ª.- ¿Qué ha pasado con las farolas de la Carretera de la Puebla y con la báscula?

8ª.- ¿A cuanto ascienden los gastos de viajes y dietas durante el mes de febrero?

9ª.- ¿Se han realizado las actuaciones acordadas con respecto a la Puente?

10ª.- ¿Se encuentra el agua potable del pueblo dentro de los parámetros recomendados según los análisis que realiza la empresa adjudicataria? Solicitamos todos los análisis del agua desde que la empresa gestora se hizo cargo de ello.

11ª.- ¿Cómo ha sido el procedo para la adjudicación de la obra de tanatorio? Solicitamos los listados a que se hace referencia en las preguntas con anterioridad a la celebración del pleno.

En Agudo a 23 de febrero del 2011.Fdo.Carmelo Santiago Pizarro Orellana”

1ª.- A f/22-2-2011 el saldo es **132.916,45€:**

* Caja Madrid.....	61.872,53€
* Unicaja.....	23.768,07€
* Caja Rural	8.350,97€
* Banesto.....	12.266,40€
* C.C.M.	1.292,19€
* BBVA antes BCL	25.366,38€

La nómina y S.Sociales de febrero asciende **48.230,71€**

2º.- A fecha 22-2-2011 asciende a 212.494,74€ y cuyo listado se detalla, indicando igualmente que se ha facilitado el mismo con f/24-2-11 al Sr. Carmelo:



Ayuntamiento de Agudo

LISTADO DE FACTURAS POR TERCEROS

Página: 1 / 4

Total líneas: 86

NIPO	NÚMERO FACTURA	DENOMINACIÓN DEL TERCERO	FECHA	FECHA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE APLICACIÓN
------	----------------	--------------------------	-------	-------	---------------	---------------	--------------------

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Ayuntamiento de Agudo



LISTADO DE FACTURAS POR TERCEROS

Página: 2 / 4

EJERC	NÚMERO FACTURA	DENOMINACIÓN DEL TERCERO	FECHA	FECHA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE APLICACIÓN
2011	2299	BAZAR JUAN Y LOLI	22/12/2010	28/01/2011	24,60	0,00	24,60
2011	1103	BAZAR JUAN Y LOLI	02/02/2011	02/02/2011	17,75	0,00	17,75
2011	1104	BAZAR JUAN Y LOLI	01/02/2011	02/02/2011	1.353,60	0,00	1.353,60
2011	1105	BAZAR JUAN Y LOLI	01/02/2011	02/02/2011	455,75	0,00	455,75
2011	0002	CARLOS MANSILLA CABRERA	08/02/2011	08/02/2011	1.155,00	0,00	1.155,00
2010	33/2010	CARPINTERIA ARCADIO RODRIGO REDONDO	15/12/2010	16/12/2010	68,44	0,00	68,44
2010	33	CARPINTERIA METÁLICA GARCIA GENTIL	15/12/2010	17/12/2010	120,36	0,00	120,36
2010	35	CARPINTERIA METÁLICA GARCIA GENTIL	27/12/2010	28/12/2010	3.765,38	0,00	3.765,38
2010	182	CERRAJERIA TALLERES GENTIL, S.L.	15/11/2010	23/11/2010	177,00	0,00	177,00
2010	175	COMERCIAL JUANJO-ANTONIA VERA VERA	22/10/2010	09/11/2010	288,00	0,00	288,00
2010	225 Y 235	COMERCIAL POZO	12/10/2010	17/11/2010	467,25	0,00	467,25
2010	2290930043920	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	09/09/2010	15/09/2010	600,00	0,00	600,00
2011	lqdon 2009100422	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	20/12/2010	12/01/2011	679,11	0,00	679,11
2011	25	CONSORCIO R.S.U.	28/01/2011	14/02/2011	46.851,83	0,00	46.851,83
2010	8	CONSTRUCCIONES BARBA ALAMEDA CB	08/11/2010	17/11/2010	4.168,36	0,00	4.168,36
2011	9	CONSTRUCCIONES BARBA ALAMEDA CB	25/01/2011	26/01/2011	4.983,68	0,00	4.983,68
2011	6	DAVID ARIAS MANSILLA-CONCEJAL A.S.I.	22/12/2010	24/01/2011	18,65	0,00	18,65
2011	1/11	DROGUERIA RAYO DE JACINTO FERNANDEZ RODRIGO	02/02/2011	10/02/2011	21,30	0,00	21,30
2011	30/10	DULCES "CALERO"-ISIDRO CALERO	20/12/2010	14/01/2011	65,00	0,00	65,00
2010	001-1932246	EDITORIAL OCEANO, S.L.	27/09/2010	25/10/2010	1.189,15	0,00	1.189,15
2010	7020567	EDITORIAL PLANETA-GRANDES PUBLICACIONES	10/06/2010	06/10/2010	1.200,00	0,00	1.200,00
2010	2	EMILIO JOSÉ MILLÁN PIZARRO	30/10/2010	29/11/2010	13,92	0,00	13,92
2011	24/2010	EMILIO JOSÉ MILLÁN PIZARRO	30/12/2010	02/02/2011	279,07	0,00	279,07
2010	1-215	ESTEBAN SÁNCHEZ SAUCEDO-INFÓRMATICA CIFUENTES	19/07/2010	02/08/2010	3.956,54	0,00	3.956,54
2010	1 249	ESTEBAN SÁNCHEZ SAUCEDO-INFÓRMATICA CIFUENTES	30/08/2010	14/09/2010	2.561,25	0,00	2.561,25
		ESTEBAN SÁNCHEZ SAUCEDO-INFÓRMATICA CIFUENTES	09/02/2011	09/02/2011	4.460,46	0,00	4.460,46

Ayuntamiento de Agudo



LISTADO DE FACTURAS POR TERCEROS

Página: 3 / 4

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

Ayuntamiento de Agudo



LISTADO DE FACTURAS POR TERCEROS

Página: 4 / 4

EJERC	NÚMERO FACTURA	DENOMINACIÓN DEL TERCERO	FECHA	FECHA	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE APLICACIÓN
2010	59/10	PROVELEC.,S.L. DE MANUEL MONTES ROMERO	02/11/2010	04/11/2010	7.772,35	0,00	7.772,35
2011	006 y 007/11	PROVELEC.,S.L. DE MANUEL MONTES ROMERO	14/01/2011	17/01/2011	8.754,17	0,00	8.754,17
2011	4114	SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO-SEMPRE	31/12/2010	12/01/2011	1.026,86	0,00	1.026,86
2011	4181	SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO-SEMPRE	28/01/2011	01/02/2011	465,20	0,00	465,20
2010	0101/2010	SERVICIOS DE ALTA Y MANTENIMIENTO EMPRESAS DE CLM	22/06/2010	22/06/2010	3.480,00	0,00	3.480,00

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-

3º.- La cantidad es de **122.849,78€**, con el siguiente detalle:

* Plan E: Obra Adec. Viales.	4.962,23€
“ Asfaltado Zona Mercadillo.	9.429,06€
“ Adec. Abrevaderos.	15.837,71€
* PAL 2010: Obra Acond. Calleja Vera.	2.335,50€
“ Acond. Cañada.	2.724,75€
“ Urbaniz.Z.Sala Duelos.	2.724,75€
“ Acond. Z.A.Machado.	1.168,25€
* Refuerzo Contrataciones 2010.	1.275,25€
* Refuerzo Contrataciones 2009.	778,50€
* Animación a la lectura 2010.	2.000,00€
* JCCM 4º trt.2010 aportación Ayuntamiento Menores de 2000 habitantes.	7.106,84€
* Diputación:	
- P.E.D./2010.	22.000,00€
- Emergencia Social.	4.600,00€
- Cultural Joven.	5.800,00€
- Ludoteca.	6.124,00€
* FNCM mes febrero 2011.	20.980,39€
* En Ejecutiva Diputación Pendiente de aprobación por JGL , estas cantidades no se recaudan en su to- talidad ya que hay contribuyentes que se declaran insolventes:	
IBI urbana 2010.	6.121,31€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

IBI Rústica 2010.	—	1.544,41€
IVTM 2010		5.274,45€
IAE 2020 cuota ponderada.		62,38€

4º.- 45.000€ de la ayuda dentro de RINDUL-Acond.Zona Polígono Industrial.

5º.- 90.000€ pero son compatibles con el FORCOL, inversión ya justificada y cobrada por 20.000€.

6º.- Según los datos recogidos por el guarda son 3126 m3.

7º.- En su día cuando se hizo la obra se enganchó directamente sin contador, recibidas las inspecciones de agosto y febrero se iniciaron los trámites oportunos para solventar el problema, pero en ésta última sin más; Iberdrola cortó la luz y nos pasó una liquidación que se hizo efectiva, y aunque se ha llamado en numerosas ocasiones al instalador de la obra, por exigir nuevos boletines la Compañía Eléctrica nos ha sido hasta el momento imposible hablar con este señor. Pero si indico que por mi parte se ha hecho y se está haciendo todo lo posible para resolver el asunto, que yo me he encontrado.

Interviene el Sr. Muñoz y manifiesta, que no es cierto que se presentaron y cortaron la luz por que estaba enganchado directamente sin contador. Le advierto al Sr. Alcalde que el día 5-8-2010, tiene un acta de inspección de Iberdrola y que seis meses después no han hecho nada y por eso han cortado la luz. Ahora tratas de culparme a mí, cuando esa obra la realizó la Diputación y la Diputación debería tener la responsabilidad. El electricista hizo los boletines de enganche y por una empresa concesionaria de Iberdrola se enganchó. Hablas de que tu hiciste un contrato a raíz de la inspección de agosto, contrato que está sin firmar y sin fecha y que no fue en agosto, revisate el contrato. Además he de decirte que la empresa que hizo la instalación, presentó una factura por dar servicio a la báscula, yo indiqué a Secretaría que esta factura no se registrase por no estar de acuerdo con ciertas partidas. Pero mantiene una lámpara de 100 w en 66,30€.. Quiero que me expliques que ha ocurrido con este tema, pues no lo veo nada claro.

Replica el Sr. Alcalde, que efectivamente la obra la hizo Diputación, y una vez finalizada entregó toda la documentación, pero la obligación de contratar con la compañía suministradora es competencia del Ayuntamiento, y tu no lo hiciste. Con la primera inspección se formalizó un contrato, y entendíamos que esto sería suficiente, he instalarían el contador, pero la sorpresa fue, que la compañía de forma unilateral anuló el contrato sin saberlo nosotros. En cuanto a la factura a la que haces referencia:

1º.- No se ha pagado.

2º.- Está aprobada por la Junta de Gobierno Local, y te recuerdo, que tú formas parte de ella.

8º.- No se ha pasado nada ni en enero ni febrero 2011.

9º.- Ya se ha informado al principio del punto de esta sesión, de ello.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

10º.- Si, se han entregado copia de todos los informes con f/24-2-2011 al Sr. Carmelo Pizarro.

11º.- La obra forma parte de Planes Provinciales y se hará por administración directa, se encargará a diversas empresas del municipio los trabajos, la techumbre al constructor Antonio Vera Urbina, la fontanería a Julián Marín Daza, la electricidad a Jose Antonio Ortiz Bolaños, los marcos a Miguel Angel Redondo Nieto, la calefacción a Baltasar Palacios Palomares. Del la ayuda que se nos ha otorgado por tanto quedará poco para finalizar la obra la cerrajería, los suelos y poco más.

Toma la palabra el Sr. Barba León, manifestando que no sabe si has tenido en cuenta la situación económica del Ayuntamiento, a este paso vamos a tener que hacer cola para cobrar, según los datos que has facilitado, ya estamos en números rojos porque lo que tenemos en cuentas más lo que nos deben es mucho menos a lo que nos deben, más lo que hay que gastar por habernos adelantado el dinero, y añadiendo las nóminas del mes de febrero. Respecto a los resultados de las analíticas del agua potable dejan mucho que desear, es curioso que sólo un análisis presente resultado “no aptos” para el consumo humano por la cantidad presente de aluminio ya que es de todos conocidos las veces que hemos tenido el agua con turbidez y darte las gracias por escuchar y hacernos caso para la construcción de un depósito que veníamos demandando como viene reflejado en nuestro programa del 2007.

Responde la Alcaldía que el grupo socialista es coherente y está abierto a cualquier propuesta, pero que la consecución del dinero para la obra ha sido consecuencia del trabajo del PSOE, ideas se pueden tener muchas, pero hacen faltan los recursos para llevarlos a cabo.

ESCRITO Nº ENTRADA 284

“El día 13-01-2011, presenté en las dependencias municipales un escrito con número de registro 055, solicitando se me remitiera el escrito de solicitud al SR.DELEGADO DE AGRICULTURA, referente a la segregación de los terrenos para la instalación del depósito del agua, ha transcurrido más de un mes y no se me ha contestado al respecto, RUEGO: Que en próximo Pleno Ordinario se me aporte dicho documento.

Agudo a 22 de febrero del 2011. Fdo. Rafael Muñoz Palacios:”

Contesta la Alcaldía que se preparó escrito, el cual enseña al Sr. Muñoz, pero que no se registró, ya que dada la urgencia al día siguiente se marchó temprano para llevar el mismo. Entrevistado con el abogado de la delegación, se me informó que no podían contestar a lo solicitado en el escrito-

Le replica el Sr. Muñoz Palacios, que un escrito sin registrar es como un contrato sin firmar, no tiene valor ninguno.

Se indica por la Alcaldía que el procedimiento continúa.

ESCRITO Nº ENTRADA 285-

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

“Ruego que por la Alcaldía se informe al pleno de todas las subvenciones recibidas (NO COMPROMETIDAS) para inversiones de las distintas administraciones, desde el día 20-6-2009 al 31-12-2010 sin incluir el Plan E. Agudo a 22 de febrero del 2011.Fdo.Rafael Muñoz Palacios”.

Por la Alcaldía se indica que no sabe muy bien a que te refieres.

Responde el Sr. Muñoz Palacios, que lo que quiero es que me des una relación de todas las inversiones realizadas en el municipio desde el 20-6-2009 al 31-12-2010, y que han sido subvencionadas por las distintas administraciones.

ESCRITO Nº ENTRADA 286-

“En relación a las obras de acondicionamiento, de los anexos del recinto del polígono industrial, por importe de 90.000€ de los cuales el Ayuntamiento tenía que aportar 45.000€. Desearía que por la Alcaldía se informara al Pleno de lo siguiente:

1º.- ¿En que situación se encuentra la obra?

2º.- ¿Se han recibido los 45.000€ por parte de la administración correspondiente?

3º.- Si se ha justificado la obra, desearía relación nominal de todas las facturas.

Agudo a 22 de febrero del 2011-Fdo. Rafael Muñoz Palacios.

Indica la Alcaldía que ya informó anteriormente al respecto. Pero que en cuanto a la obra, solamente le falta el asfaltado que se hará una vez mejore el tiempo. Se recibieron en su día los 45.000€. Y no se ha justificado aún, se pidió un aplazamiento en la justificación, dado el mal tiempo que hemos tenido y no podía finalizarse antes del 30 de diciembre, y se nos ha concedido hasta mayo. En cuanto a las facturas son compatibles las utilizadas para el F.R.C.M.-inversiones-

Responde el Sr. Muñoz Palacios, que en el pleno anterior nos dijo que los 45.000€ estaban justificados y en este nos dice lo contrario. En el pleno anterior me dijo que le informara a Uds. y al pleno sobre los famosos 42.000€, ya le he dicho por activa y por pasiva que fue para poder recibir una subvención, de lo contrario la perderíamos. Esta práctica es común y lo han hecho todos los Alcaldes, y tú en esta obra lo estás haciendo, justificando con facturas que no corresponde a esta obra, y así te lo hice constar en el acta de la última comisión de la Junta de Gobierno Local. Tú si lo puedes hacer y los demás no. Tenemos que tener la misma vara de medir para todos. No podemos dejar que en las arcas municipales se escape ni un euro.

ESCRITO Nº ENTRADA 306-

“Para el normal desarrollo de su función como concejal, ruega le sea aportada la siguiente documentación antes del Pleno del día 24-2-2011.-

1º.-Informe que tenga el Ayuntamiento de los Servicios Sociales, sobre los beneficiarios de las ayudas para alimentos de primera necesidad, referentes al 2010.

2º.-Relación nominal de las personas que han recibido esta ayuda, referentes a 2010.

3º.-Albaranes de todas las compras hechas por los beneficiarios, referentes al 2010.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Agudo a 22 de febrero del 2011. Fdo. Rafael Muñoz Palacios.”

Indica la Alcaldía, que como en otras ocasiones, el expediente está a tu disposición para que pases a revisar el mismo, siempre que quieres revisas los expedientes, no existe ningún tipo de problemas. Es cierto que debido al mal uso dado por alguno de los beneficiarios, se ha tenido que devolver una cantidad a Diputación. Este año sin embargo no se cometerán este tipo de errores pues se ha habilitado un sistema distinto, todo ello bajo la supervisión de los servicios sociales.

Responde el Sr. Muñoz Palacios, No has tenido un control sobre el tema, y por eso hemos tenido que devolver mil y pico euros., pues no es normal que se compre freixenet, chocolatinas y otras. Lo que más me duele es que si hubiéramos tenido control, podríamos haber atendido a más beneficiarios que lo están necesitando.

ESCRITO Nº ENTRADA 307-

“En relación a las obras que se están realizando en la sala de duelos (tanatorio) desearía que por la alcaldía se informara de :

- **¿Qué empresa está realizando dichas obras?**
- **¿ En que consisten las obras?**
- **¿ A cuanto asciende el importe de las obras?**
- **¿ De que partida presupuestaria esta previsto pagar?**
- **¿A qué empresas se le han ofrecido las obras?**
- **¿Qué ofertas ha recibido el Ayuntamiento de las distintas empresa?**
- **¿Cuál ha sido el procedimiento de adjudicación?.**

Agudo a 22 de febrero del 2011. Fdo. Rafael Muñoz Palacios”.

Indica la Alcaldía que este escrito queda contestado con lo respondido a la pregunta 11ª formulada en su escrito el grupo popular, y se llegará a realizar las obras hasta donde llegue la ayuda otorgada dentro de los Planes Provinciales.

Interviene el Sr. Rafael Muñoz, manifestando que referente a las fiestas, quiere indicar que en el pleno del día 30-12-2010, ante una pregunta del P.P. sobre la partida de festejos manifestaste, que la partida estaba sobrepasada pero no la vinculación, y por los datos que he podido comprobar, esta partida ha sido sobrepasada de forma reiterada en ejercicios presupuestarios anteriores y que en 2010 la partida no se había sobrepasado decís literalmente: *Quiero dejar claro que he cumplido el compromiso que asumí ante esta Corporación de no sobrepasar dicha partida, y que en ningún momento aún reduciendo dichos gastos, fue en detrimento de la calidad de los festejos...*”. Pues yo te voy a dar partida, por partida, adjuntándote la documentación que obra en poder el Ayuntamiento; haciéndolo conjuntamente con feria y festejos pues tu has jugado con las dos partidas, en la información dada el 30-12-2010:

- Carnaval.....	5.383,62€
- S.Isidro.	7.073,39€
- Feria junio.	24.273,33€
- Semana Cultural.....	4.990,20€
- Fiestas Agosto.....	66.844,97€
- Navidad.....	7.706,20€
<u>Suma total.....</u>	<u>116.271,71€</u>

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

* Partida Presupuestaria FESTEJOS.....	90.000,00€
* Partidas Presupuestaria FIESTAS	18.000,00€
<u>Total</u>	<u>108.000,00€</u>
* Gastos.	116.271,71€
* Presupuestado.....	108.000,00€
<u>Diferencia Negativa.....</u>	<u>- 8.271,71€</u>

Esta es la realidad contable y lo demás son palabrerías. Te invito a que reúnas la Comisión Informativa de Hacienda, para que analice tus cuentas y las mías, y te vuelvo a repetir, si no tengo mis números ajustados “dimito”.

Responde la Alcaldía que esto es demagogia, en San Isidro no hay ese gasto, ya que has incluido las reformas que se hicieron, en ese caso los aseos y anexos que tu hiciste en la nave de la feria también deberán considerarse gastos de las fiestas. Hay que tener en cuenta que los adornos y luces de navidad se aprovechan para otros años.

Interviene el Sr. Barba León, indicando que concluye la legislatura y el inventario de caminos no se ha hecho. Asimismo ruego a la Alcaldía se tape el portillo de la Casa del Médico hasta que se hagan las obras. Igualmente rogarle ordene por enésima segunda vez, recojan los plásticos de la –Cerca de los Burras-. Por otro lado quiero preguntarle ¿si se ha terminado el cemento?, pues se ha dejado de bachear las calles. Por último rogarle que tenga en cuenta el arreglo del camino que da acceso a la báscula desde la C/San Miguel, al que ya hemos hecho mención en otras ocasiones. En cuanto al tema de la Mancomunidad, estoy dispuesto a tratar el tema, lo que no entiendo es que antes la Mancomunidad funcionara y ahora no, lo que pasa es que hay que estar sobre la gente y pendiente de las obras y si no cumplen se les llama la atención. Recordarte también que en su día nos manifestaste que nos invitarías para dar nuestra opinión sobre el “arreglo” de caminos con máquinas de la Diputación, y lo estamos esperando.

Replica la Alcaldía, yo mando a trabajar y si no lo hacen, no voy a ir yo ha hacerlo. Por otra parte puedes acusarme de cualquier cosa pero no de estar en el tajo, yo estoy todos los días, a partir de las 8 horas y soy el último que se va, y cierra el Ayuntamiento, y no como otros que no llegaban hasta las 11 horas. Sobre los caminos indicarte que se puso a Julio Millán y a Francisco Bolaños como encargados de ello y se han ido reparando los que a juicio de estos señores se encontraban en peor estado, no obstante estas reparaciones seguirán con la maquinaria del Ayuntamiento cuando venga mejor tiempo.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Muñoz Palacios preguntado ¿cómo has extendido el vertedero?, si hay una empresa que tiene un contrato.

Responde el Sr. Alcalde que esa empresa no cumplió ya el año pasado y no lo hizo.

Indica el Sr. Muñoz, que entonces lo que tenías que haber hecho es no pagar y rescindir el contrato por falta de cumplimiento.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

Por parte del Sr. Barba León, se pregunta ¿antes los rumores que estamos oyendo, es cierto que cobraste las vacaciones?, indicarte que estos es ilegal y debías devolverlo.

Responde la Alcaldía, que por motivos de trabajo no fue posible su disfrute y como lo he trabajado es justo mi retribución.

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL